MUNICIPIO DE LA VIRGINIA, RISARALDA

SECRETARÍA DE GOBIERNO - UNIDAD DE CONTRATACIÓN

ACTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. AM-MC-034-2026

CONCEPTO	DATO
Acto de aceptación de oferta No.	**AM-MC-034-2026**
Proceso SECOP II	AM-MC-034-2026 - CO1.BDOS.10601612
Contratista	MERY JOHANA CATAÑO OSORIO - MERY ELÉCTRICOS
Identificación	C.C. 1.087.559.141 - NIT 1.087.559.141-8
Objeto	Prestar el servicio de mantenimiento correctivo con suministro de repuestos de los automotores de la Policía Metropolitana de Pereira al servicio del Municipio de La Virginia, Risaralda
Valor	CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($48.000.000)
Fecha	[DATO NO ENCONTRADO]

Entre los suscritos a saber: JUAN CARLOS BOTERO BARÓN, quien actúa en su calidad de Alcalde Municipal y ordenador del gasto del MUNICIPIO DE LA VIRGINIA, RISARALDA, entidad territorial identificada con NIT 891.480.027-1, en adelante LA ENTIDAD, y MERY JOHANA CATAÑO OSORIO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.087.559.141 expedida en La Virginia, Risaralda, y NIT 1.087.559.141-8, actuando en nombre propio y como propietaria del establecimiento de comercio MERY ELÉCTRICOS, en adelante EL CONTRATISTA, se procede a aceptar la oferta presentada dentro del proceso de la referencia, en los siguientes términos:

CLÁUSULA PRIMERA. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

CONCEPTO	LA ENTIDAD	EL CONTRATISTA
Denominación	Municipio de La Virginia, Risaralda	Mery Johana Cataño Osorio - establecimiento de comercio Mery Eléctricos
Identificación	NIT 891.480.027-1	C.C. 1.087.559.141 - NIT 1.087.559.141-8
Representante	Juan Carlos Botero Barón - Alcalde Municipal	Actúa en nombre propio
Dirección	Palacio Municipal, Carrera 8 No. 5-35, Centro	Carrera 22 No. 5A-17, Barrio Libertadores
Ciudad y departamento	La Virginia, Risaralda	La Virginia, Risaralda
Teléfono	PBX 3682673	3107374628
Correo electrónico	administrativa@lavirginia-risaralda.gov.co	jhoana.electricos@gmail.com
Matrícula mercantil	No aplica	No. 18199412 del 27 de julio de 2022, renovada en 2026

CONCEPTO	LA ENTIDAD	EL CONTRATISTA
Actividad económica	No aplica	CIIU principal 4530 - comercio de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores; secundaria 4520 - mantenimiento y reparación de vehículos automotores
Condición tributaria	Entidad territorial	Responsabilidades RUT 05, 22, 49 y 52. Responsabilidad 49: no responsable de IVA
Tamaño empresarial	No aplica	Microempresa - MiPyme colombiana

CLÁUSULA SEGUNDA. OBJETO

PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LOS AUTOMOTORES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA, RISARALDA.

CLÁUSULA TERCERA. ALCANCE Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El contrato se ejecuta bajo la modalidad de MONTO AGOTABLE con precios unitarios fijos. El presupuesto oficial constituye un techo presupuestal máximo que se ejecuta progresivamente mediante órdenes de servicio individuales, cada una liquidada con base en los precios unitarios del catálogo ofertado. LA ENTIDAD no garantiza a EL CONTRATISTA la ejecución del cien por ciento (100 %) del presupuesto, toda vez que la demanda de servicios depende de las necesidades reales de mantenimiento del parque automotor durante la vigencia del contrato.

Ficha técnica del servicio:

VARIABLE	ESPECIFICACIÓN
Nombre del servicio	Mantenimiento correctivo con suministro de repuestos del parque automotor
Tipo de contrato	Prestación de servicios - monto agotable
Unidad de medida	Unidad (UND) - precio unitario por servicio o repuesto
Cantidad	Variable, según demanda efectiva durante la vigencia
Parque automotor objeto del servicio	Motocicletas XRE300, XTZ 250, DRX 250, Sahara, DR 650, Gixxer y GSR 150; vehículos Renault Duster, Renault Trafic, Chevrolet Colorado, Nisan Drive y Chevrolet Dimax
Catálogo de precios unitarios	Anexo 6 - Formato de presentación de la oferta económica, suscrito por EL CONTRATISTA el 20 de agosto de 2026, con 1.275 ítems agrupados en doce (12) categorías vehiculares
Normas técnicas aplicables	NTC 5375:2012 - talleres de servicio automotriz; NTC 1000:2014 - metrología; Resolución 3768 de 2013 del Ministerio de Transporte; Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre
Garantía técnica	Mínimo tres (3) meses o diez mil (10.000) kilómetros, según corresponda, sobre la mano de obra y los repuestos instalados
Calidad de los repuestos	Repuestos originales o debidamente homologados OEM, conforme a las especificaciones aplicables a cada automotor
Lugar de ejecución	Municipio de La Virginia, Risaralda

Estructura del catálogo de precios unitarios ofertado:

CATEGORÍA VEHICULAR	RANGO DE NUMERALES	ÍTEMS
MOTOCICLETAS XRE300	1 a 93	93
MOTOCICLETAS XTZ 250	94 a 185	92
MOTOCICLETAS DRX 250	186 a 277	90
MOTOCICLETAS SAHARA	278 a 367	90
MOTOCICLETAS DR 650	368 a 458	91
MOTOCICLETAS GIXXER	459 a 547	88
MOTOCICLETAS GSR 150	548 a 637	90
VEHÍCULO RENAULT DUSTER	638 a 765	128
VEHÍCULO RENAULT TRAFIC	766 a 894	129
VEHÍCULO CHEVROLET COLORADO	895 a 1022	128
VEHÍCULO NISAN DRIVE	1023 a 1150	128
VEHÍCULO CHEVROLET DIMAX	1151 a 1278	128
TOTAL	1 a 1278	1.275

Los numerales 214, 252 y 487 no existen en el formato del catálogo, razón por la cual la numeración avanza hasta 1.278 y el número efectivo de ítems es de MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (1.275).

CLÁUSULA TERCERA - A. CATÁLOGO DE PRECIOS UNITARIOS ACEPTADOS

Se incorporan íntegramente, como parte inseparable del presente acto, los MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (1.275) precios unitarios ofertados por EL CONTRATISTA en el Anexo 6 y aceptados por LA ENTIDAD. Cada orden de servicio se liquidará exclusivamente con estos valores, que son fijos durante toda la ejecución del contrato. Los valores están expresados en pesos colombianos e incluyen la totalidad de los costos directos e indirectos, mano de obra, repuestos, transporte, seguros, tributos y estampillas municipales declarados por EL CONTRATISTA.

MOTOCICLETAS XRE300 - ítems 1 a 93 (93 ítems)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O REPUESTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ACEPTADO ($)
1	Cambio de pastilla de freno delantero	UND	30.000
2	pastilla de freno delantero	UND	320.000
3	monoshok	UND	700.000
4	cambio de monoshok	UND	60.000
5	Cambio de pastilla de freno trasero	UND	30.000
6	pastilla de freno trasero	UND	350.000
7	Cambio kit de arrastre	UND	70.000
8	kit de arrastre	UND	350.000
9	Sincronización de motor	UND	280.000
10	Calibración de válvulas	UND	120.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O REPUESTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ACEPTADO ($)
11	Cambio aceite de motor	UND	30.000
12	cambio de filtro aceite	UND	25.000
13	aceite hidraulico 1/4 chevron	UND	40.000
14	cambio aceite hidarulico	UND	30.000
15	filtro aire	UND	172.000
16	filtro de aceite	UND	84.000
17	cambio filtro aire	UND	47.000
18	1/4 aceite motor	UND	64.000
19	Cambio retenedor de barra telescópica	UND	100.000
20	retenedor de barra	UND	150.000
21	Enradiado (1) rin moto	UND	180.000
22	Revisión electrica de luces	UND	250.000
23	bombillo farola	UND	150.000
24	Cambio bombillo farola	UND	50.000
25	Cambio direccional	UND	50.000
26	direccional	UND	100.000
27	Cambio aceite hidraulico barras	UND	80.000
28	Cambio discos de clutch	UND	350.000
29	kit de closs de clutch	UND	1.800.000
30	cambio de bateria	UND	30.000
31	bateria	UND	250.000
32	cambio de disco freno delantero	UND	30.000
33	disco de freno delantero	UND	250.000
34	cambio de disco freno trasero	UND	30.000
35	disco de freno trasero	UND	250.000
36	Cambio de empaque cilindro	UND	70.000
37	empaque cilindro	UND	150.000
38	cambio de empaque culata	UND	130.000
39	empaque culata	UND	250.000
40	cambio de Guaya de acelerador	UND	40.000
41	guaya de acelerador	UND	190.000
42	cambio de Guaya de embrague	UND	40.000
43	guaya de embrague	UND	350.000
44	cambio de guaya	UND	30.000
45	cambio kit cunas de direccion	UND	120.000
46	kit cunas de direccion	UND	400.000
47	plato de bohinas	UND	300.000
48	cambio plato de bohinas	UND	80.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O REPUESTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ACEPTADO ($)
49	regulador corriente	UND	150.000
50	cambio regulador	UND	120.000
51	deslizador de cadena	UND	200.000
52	mantenimiento suspensión delantera	UND	80.000
53	cambio de inyector	UND	50.000
54	banco de inyector	UND	150.000
55	radios de rin	UND	55.000
56	rin de moto	UND	400.000
57	manzana de moto	UND	900.000
58	cambio de manzana	UND	90.000
59	balinera de la manzana	UND	55.000
60	cadenilla	UND	220.000
61	cambio bujes tijera	UND	80.000
62	cambio deslizador de cadena	UND	60.000
63	cambio de balineras rodamientos	UND	70.000
64	cambio de balineras rodamientos traseros	UND	70.000
65	mantenimiento reparada de motor	UND	700.000
66	cambio de cilindro	UND	100.000
67	anillos	UND	300.000
68	pistones	UND	500.000
69	culata	UND	1.200.000
70	montada de llantas	UND	20.000
71	lavada de moto	UND	30.000
72	eje de palanca de cambios	UND	420.000
73	comando derecho	UND	450.000
74	rodamiento delantero	UND	90.000
75	rodamiento trasero	UND	90.000
76	cambio de rodamientos traseros	UND	70.000
77	cambio de rodamientos delanteros	UND	70.000
78	llanta delantera 90/90/21	UND	320.000
79	llanta trasera 120/80/18	UND	350.000
80	kit de bujes tijera	UND	400.000
81	comando derecho	UND	430.000
82	comando izq	UND	410.000
83	pata	UND	190.000
84	sensor velocimetro	UND	560.000
85	posapies traseros	UND	160.000
86	posapies delanteros	UND	160.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O REPUESTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ACEPTADO ($)
87	espejo derecho	UND	90.000
88	espejo izq	UND	90.000
89	retenedor de rueda delantera	UND	200.000
90	swich encendido	UND	350.000
91	servicio a domicilio electrico o mecanico	UND	120.000
92	cambio swich encendido	UND	80.000
93	retenedor de rueda trasera	UND	205.000

MOTOCICLETAS XTZ 250 - ítems 94 a 185 (92 ítems)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O REPUESTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ACEPTADO ($)
94	Cambio de pastilla de freno delantero	UND	30.000
95	pastillas de freno delantero	UND	320.000
96	monoshok	UND	700.000
97	cambio de monoshok	UND	60.000
98	Cambio de pastillas de freno trasero	UND	30.000
99	pastillas de freno trasero	UND	350.000
100	Cambio kit de arrastre	UND	70.000
101	kit de arrastre	UND	350.000
102	Sincronización de motor	UND	280.000
103	Calibración de válvulas	UND	120.000
104	Cambio aceite de motor	UND	30.000
105	cambio de filtro aceite	UND	25.000
106	aceite hidraulico 1/4 chevron	UND	40.000
107	cambio aceite hidarulico	UND	30.000
108	filtro aire	UND	172.000
109	filtro de aceite	UND	84.000
110	cambio filtro aire	UND	47.000
111	1/4 aceite motor	UND	64.000
112	Cambio retenedores de barras telescópicas	UND	100.000
113	retenedor de barra	UND	150.000
114	Enradiado (1) rin moto	UND	180.000
115	Revisión electrica de luces	UND	250.000
116	bombillo farola	UND	150.000
117	Cambio bombillo farola	UND	50.000
118	Cambio direccionales	UND	50.000
119	direccional	UND	100.000
120	Cambio aceite hidraulico barras	UND	80.000
121	Cambio discos de clutch	UND	350.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O REPUESTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ACEPTADO ($)
122	kit de closs	UND	1.800.000
123	cambio de bateria	UND	30.000
124	bateria	UND	250.000
125	cambio de disco freno delantero	UND	30.000
126	disco de freno delantero	UND	250.000
127	cambio de disco freno trasero	UND	30.000
128	disco de freno trasero	UND	250.000
129	Cambio de empaque cilindro	UND	70.000
130	cambio empaque cilindro	UND	150.000
131	cambio de empaque culata	UND	130.000
132	empaque culata	UND	250.000
133	cambio de Guaya de acelerador	UND	40.000
134	guaya de acelerador	UND	190.000
135	cambio de Guaya de embrague	UND	40.000
136	guaya de embrague	UND	350.000
137	cambio de guaya	UND	30.000
138	cambio kit cunas de direccion	UND	120.000
139	kit cunas de direccion	UND	400.000
140	plato de bohinas	UND	300.000
141	cambio plato de bohinas	UND	80.000
142	regulador corriente	UND	150.000
143	cambio regulador	UND	120.000
144	deslizador de cadena	UND	200.000
145	mantenimiento suspensión delantera	UND	80.000
146	cambio de inyector	UND	50.000
147	banco de inyector	UND	150.000
148	radios de rin	UND	55.000
149	rin de moto	UND	400.000
150	manzana de moto	UND	900.000
151	cambio de guaya	UND	30.000
152	balinera de la manzana	UND	55.000
153	cadenilla	UND	220.000
154	cambio bujes tijera	UND	80.000
155	cambio deslizador de cadena	UND	60.000
156	cambio de balineras rodamientos	UND	70.000
157	cambio de balineras rodamientos traseros	UND	70.000
158	mantenimiento reparada de motor	UND	700.000
159	cambio de cilindro	UND	100.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O REPUESTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ACEPTADO ($)
160	anillos	UND	300.000
161	pistones	UND	500.000
162	culata	UND	1.200.000
163	montada de llantas	UND	20.000
164	lavada de moto	UND	30.000
165	eje de palanca de cambios	UND	420.000
166	comando derecho	UND	450.000
167	rodamiento delantero	UND	90.000
168	rodamiento trasero	UND	90.000
169	cambio de rodamientos traseros	UND	70.000
170	cambio de rodamientos delanteros	UND	70.000
171	llantas delantera 90/90/21	UND	320.000
172	llantas traseras 120/80/18	UND	350.000
173	kit de bujes tijera	UND	400.000
174	comando derecho	UND	430.000
175	comando izq	UND	410.000
176	pata	UND	190.000
177	sensor velocimetro	UND	560.000
178	posapies traseros	UND	160.000
179	posapies delanteros	UND	160.000
180	espejo derecho	UND	90.000
181	espejo izq	UND	90.000
182	swich encendido	UND	290.000
183	servicio a domicilio electrico o mecanico	UND	120.000
184	cambio swich encendido	UND	80.000
185	retenedor de rueda trasera	UND	205.000

MOTOCICLETAS DRX 250 - ítems 186 a 277 (90 ítems)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O REPUESTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ACEPTADO ($)
186	banda de freno trasero	UND	320.000
187	cambio bandas freno trasero	UND	80.000
188	filtro de aire	UND	120.000
189	monoshok	UND	700.000
190	cambio de monoshok	UND	80.000
191	Cambio de pastillas de freno delantero	UND	40.000
192	pastillas de freno delantero	UND	350.000
193	Cambio kit de arrastre	UND	70.000
194	kit de arrastre	UND	350.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O REPUESTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ACEPTADO ($)
195	Sincronización de motor	UND	280.000
196	Calibración de válvulas	UND	120.000
197	cambio de filtro aceite	UND	25.000
198	aceite hidraulico 1/4 chevron	UND	40.000
199	cambio aceite hidarulico	UND	30.000
200	cambio filtro aire	UND	47.000
201	Cambio aceite de motor	UND	30.000
202	filtro de aceite	UND	84.000
203	1/4 aceite motor	UND	64.000
204	Cambio retenedores de barras telescópicas	UND	100.000
205	retenedor de barras	UND	150.000
206	Enradiado (1) rin moto	UND	180.000
207	Revisión electrica luces	UND	250.000
208	bombillo farola	UND	150.000
209	Cambio bombillo farola	UND	50.000
210	Cambio direccionales	UND	50.000
211	direccional	UND	100.000
212	Cambio aceite hidraulico barras	UND	80.000
213	Cambio discos de clutch	UND	350.000
215	cambio de bateria	UND	30.000
216	bateria	UND	250.000
217	cambio de disco freno delantero	UND	30.000
218	disco de freno delantero	UND	250.000
219	cambio de disco freno trasero	UND	30.000
220	disco de freno trasero	UND	250.000
221	Cambio de empaque cilindro	UND	70.000
222	cambio empaque cilindro	UND	150.000
223	cambio de empaque culata	UND	130.000
224	empaque culata	UND	250.000
225	cambio de Guaya de acelerador	UND	40.000
226	guaya de acelerador	UND	150.000
227	cambio de Guaya de embrague	UND	40.000
228	cambio de guaya	UND	50.000
229	guaya de embrague	UND	350.000
230	cambio kit cunas de direccion	UND	120.000
231	kit cunas de direccion	UND	400.000
232	plato de bohinas	UND	300.000
233	cambio plato de bohinas	UND	80.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O REPUESTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ACEPTADO ($)
234	regulador corriente	UND	150.000
235	cambio regulador	UND	120.000
236	deslizador cadena	UND	200.000
237	mantenimiento suspensión delantera	UND	80.000
238	cambio de inyector	UND	50.000
239	banco de inyector	UND	150.000
240	radios de rin	UND	55.000
241	rin de moto	UND	400.000
242	manzana de moto	UND	900.000
243	balinera de la manzana	UND	55.000
244	cadenilla	UND	220.000
245	cambio bujes tijera	UND	80.000
246	cambio deslizador de cadena	UND	60.000
247	cambio de balineras rodamientos	UND	70.000
248	mantenimiento reparada de motor	UND	700.000
249	cambio de cilindro	UND	100.000
250	anillos	UND	300.000
251	pistones	UND	500.000
253	montada de llantas	UND	20.000
254	lavada de moto	UND	30.000
255	eje de palanca de cambios	UND	420.000
256	comando derecho	UND	450.000
257	rodamiento delantero	UND	90.000
258	rodamiento trasero	UND	90.000
259	cambio de rodamientos traseros	UND	70.000
260	cambio de rodamientos delanteros	UND	70.000
261	llantas delantera 90/90/21	UND	320.000
262	llantas traseras 120/80/17	UND	350.000
263	kit de bujes tijera	UND	400.000
264	comando derecho	UND	430.000
265	comando izq	UND	410.000
266	pata	UND	190.000
267	sensor velocimetro	UND	560.000
268	posapies traseros	UND	160.000
269	posapies delanteros	UND	160.000
270	espejo derecho	UND	90.000
271	espejo izq	UND	90.000
272	swich encendido	UND	290.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O REPUESTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ACEPTADO ($)
273	servicio a domicilio electrico o mecanico	UND	120.000
274	cambio swich encendido	UND	80.000
275	retenedor de rueda trasera	UND	205.000
276	campana	UND	700.000
277	cambio de campana	UND	100.000

MOTOCICLETAS SAHARA - ítems 278 a 367 (90 ítems)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O REPUESTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ACEPTADO ($)
278	Cambio de pastillas de freno traseras	UND	50.000
279	pastilla de freno trasero	UND	380.000
280	monoshok	UND	900.000
281	cambio de monoshok	UND	80.000
282	Cambio de pastillas de freno delanteras	UND	50.000
283	pastillas de freno delantero	UND	400.000
284	Cambio kit de arrastre	UND	80.000
285	kit de arrastre	UND	600.000
286	Sincronización de motor	UND	320.000
287	Calibración de válvulas	UND	150.000
288	aceite hidraulico 1/4 chevron	UND	40.000
289	cambio aceite hidarulico	UND	30.000
290	filtro aire	UND	172.000
291	Cambio aceite de motor	UND	40.000
292	cambio de filtro aceite	UND	25.000
293	filtro de aceite	UND	96.000
294	1/4 aceite motor	UND	84.000
295	cambio filtro aire	UND	47.000
296	Cambio retenedores de barras telescópicas	UND	120.000
297	retenedor de barras	UND	160.000
298	Enradiado (1) rin moto	UND	200.000
299	Revisión electrica luces	UND	300.000
300	bombillo farola	UND	200.000
301	Cambio bombillo farola	UND	50.000
302	Cambio direccionales	UND	50.000
303	direccional	UND	190.000
304	Cambio aceite hidraulico barras	UND	80.000
305	Cambio discos de clutch	UND	350.000
306	kit de closs	UND	2.000.000
307	cambio de bateria	UND	30.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O REPUESTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ACEPTADO ($)
308	bateria	UND	350.000
309	cambio de disco freno delantero	UND	40.000
310	disco de freno delantero	UND	300.000
311	cambio de disco freno trasero	UND	40.000
312	disco de freno trasero	UND	300.000
313	Cambio de empaque cilindro	UND	90.000
314	cambio empaque cilindro	UND	100.000
315	cambio de empaque culata	UND	150.000
316	empaque culata	UND	290.000
317	cambio de Guaya de acelerador	UND	50.000
318	guaya de acelerador	UND	220.000
319	cambio de Guaya de embrague	UND	60.000
320	guaya de embrague	UND	220.000
321	cambio de guaya	UND	60.000
322	cambio kit cunas de direccion	UND	160.000
323	kit cunas de direccion	UND	580.000
324	plato de bohinas	UND	550.000
325	cambio plato de bohinas	UND	90.000
326	regulador corriente	UND	280.000
327	cambio regulador	UND	100.000
328	deslizador de cadena	UND	190.000
329	mantenimiento suspensión delantera	UND	90.000
330	cambio de inyector	UND	90.000
331	banco de inyector	UND	180.000
332	radios de rin	UND	55.000
333	rin de moto	UND	500.000
334	manzana de moto	UND	900.000
335	balinera de la manzana	UND	90.000
336	cadenilla	UND	220.000
337	cambio bujes tijera	UND	80.000
338	cambio deslizador de cadena	UND	70.000
339	cambio de balineras rodamientos	UND	80.000
340	mantenimiento reparada de motor	UND	900.000
341	cambio de cilindro	UND	100.000
342	anillos	UND	300.000
343	pistones	UND	500.000
344	culata	UND	1.200.000
345	montada de llantas	UND	20.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O REPUESTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ACEPTADO ($)
346	lavada de moto	UND	30.000
347	eje de palanca de cambios	UND	600.000
348	comando derecho	UND	550.000
349	rodamiento delantero	UND	90.000
350	rodamiento trasero	UND	90.000
351	cambio de rodamientos traseros	UND	80.000
352	cambio de rodamientos delanteros	UND	90.000
353	llantas delantera 90/90/21	UND	320.000
354	llantas traseras 120/80/18	UND	350.000
355	kit de bujes tijera	UND	400.000
356	comando derecho	UND	430.000
357	comando izq	UND	410.000
358	pata	UND	190.000
359	sensor velocimetro	UND	560.000
360	posapies traseros	UND	160.000
361	posapies delanteros	UND	160.000
362	espejo derecho	UND	90.000
363	espejo izq	UND	90.000
364	swich encendido	UND	380.000
365	servicio a domicilio electrico o mecanico	UND	120.000
366	cambio swich encendido	UND	80.000
367	retenedor de rueda trasera	UND	205.000

MOTOCICLETAS DR 650 - ítems 368 a 458 (91 ítems)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O REPUESTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ACEPTADO ($)
368	Cambio de pastillas de freno delanteras	UND	50.000
369	pastillas de freno traseras	UND	380.000
370	monoshok	UND	900.000
371	cambio de monoshok	UND	80.000
372	Cambio de pastillas de freno trasero	UND	50.000
373	pastillas de freno delanteras	UND	400.000
374	Cambio kit de arrastre	UND	80.000
375	kit de arrastre	UND	700.000
376	Sincronización de motor	UND	400.000
377	Calibración de válvulas	UND	150.000
378	Cambio aceite de motor	UND	40.000
379	cambio de filtro aceite	UND	25.000
380	aceite hidraulico 1/4 chevron	UND	40.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O REPUESTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ACEPTADO ($)
381	cambio aceite hidarulico	UND	30.000
382	cambio filtro aire	UND	47.000
383	filtro aire	UND	172.000
384	filtro de aceite	UND	96.000
385	1/4 aceite motor	UND	84.000
386	Cambio retenedores de barras telescópicas	UND	120.000
387	retenedor de barra	UND	180.000
388	Enradiado (1) rin moto	UND	200.000
389	Revisión electrico luces	UND	300.000
390	bombillo farola	UND	200.000
391	Cambio bombillo farola	UND	50.000
392	Cambio direccionales	UND	50.000
393	direccional	UND	220.000
394	Cambio aceite hidraulico barras	UND	80.000
395	Cambio discos de clutch	UND	350.000
396	kit de closs	UND	2.000.000
397	cambio de bateria	UND	30.000
398	bateria	UND	350.000
399	cambio de disco freno delantero	UND	40.000
400	disco de freno delantero	UND	200.000
401	cambio de disco freno trasero	UND	40.000
402	disco de freno trasero	UND	200.000
403	Cambio de empaque cilindro	UND	90.000
404	cambio empaque cilindro	UND	90.000
405	cambio de empaque culata	UND	150.000
406	empaque culata	UND	290.000
407	cambio de Guaya de acelerador	UND	50.000
408	guaya de acelerador	UND	180.000
409	cambio de Guaya de embrague	UND	60.000
410	guaya de embrague	UND	190.000
411	cambio de guaya	UND	50.000
412	cambio kit cunas de direccion	UND	160.000
413	kit cunas de direccion	UND	580.000
414	plato de bohinas	UND	550.000
415	cambio plato de bohinas	UND	90.000
416	regulador corriente	UND	280.000
417	cambio regulador	UND	100.000
418	deslizador de cadena	UND	190.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O REPUESTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ACEPTADO ($)
419	mantenimiento suspensión delantera	UND	200.000
420	cambio de inyector	UND	180.000
421	banco de inyector	UND	180.000
422	radios de rin	UND	55.000
423	rin de moto	UND	500.000
424	manzana de moto	UND	900.000
425	balineras de las manzanas	UND	55.000
426	cadenilla	UND	220.000
427	cambio bujes tijera	UND	80.000
428	cambio deslizador de cadena	UND	70.000
429	cambio de balineras rodamientos	UND	80.000
430	mantenimiento reparada de motor	UND	900.000
431	cambio de cilindro	UND	100.000
432	anillos	UND	300.000
433	pistones	UND	500.000
434	culata	UND	1.500.000
435	montada de llantas	UND	20.000
436	lavada de moto	UND	30.000
437	eje de palanca de cambios	UND	600.000
438	comando derecho	UND	550.000
439	rodamiento delantero	UND	90.000
440	rodamiento trasero	UND	90.000
441	cambio de rodamientos traseros	UND	80.000
442	cambio de rodamientos delanteros	UND	90.000
443	llantas delantera 90/90/21	UND	400.000
444	llantas traseras 120/90/17	UND	450.000
445	kit de bujes tijera	UND	400.000
446	comando derecho	UND	430.000
447	comando izq	UND	410.000
448	pata	UND	190.000
449	sensor velocimetro	UND	560.000
450	posapies traseros	UND	160.000
451	posapies delanteros	UND	160.000
452	espejo derecho	UND	90.000
453	espejo izq	UND	90.000
454	swich encendido	UND	380.000
455	servicio a domicilio electrico o mecanico	UND	120.000
456	cambio swich encendido	UND	80.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O REPUESTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ACEPTADO ($)
457	retenedor de rueda trasera	UND	250.000
458	campana	UND	950.000

MOTOCICLETAS GIXXER - ítems 459 a 547 (88 ítems)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O REPUESTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ACEPTADO ($)
459	banda de freno trasero	UND	380.000
460	cambio bandas freno trasero	UND	80.000
461	filtro de aire	UND	220.000
462	monoshok	UND	900.000
463	cambio de monoshok	UND	80.000
464	Cambio de pastillas de freno	UND	40.000
465	pastillas de freno delanteras	UND	400.000
466	Cambio kit de arrastre	UND	80.000
467	kit de arrastre	UND	700.000
468	Sincronización de motor	UND	320.000
469	Calibración de válvulas	UND	150.000
470	Cambio aceite de motor	UND	40.000
471	cambio de filtro aceite	UND	25.000
472	aceite hidraulico 1/4 chevron	UND	40.000
473	cambio aceite hidarulico	UND	30.000
474	cambio filtro aire	UND	47.000
475	filtro de aceite	UND	96.000
476	1/4 aceite motor	UND	84.000
477	Cambio retenedores de barras telescópicas	UND	120.000
478	retenedores de barras	UND	190.000
479	Enradiado (1) rin moto	UND	200.000
480	Revisión electrica general	UND	300.000
481	bombillo farola	UND	200.000
482	Cambio bombillo farola	UND	50.000
483	Cambio direccionales	UND	50.000
484	direccional	UND	190.000
485	Cambio aceite hidraulico barras	UND	80.000
486	Cambio discos de clutch	UND	300.000
488	cambio de bateria	UND	30.000
489	bateria	UND	380.000
490	cambio de disco freno delantero	UND	40.000
491	disco de freno delantero	UND	200.000
492	cambio de disco freno trasero	UND	40.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O REPUESTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ACEPTADO ($)
493	disco de freno trasero	UND	220.000
494	Cambio de empaque cilindro	UND	90.000
495	cambio empaque cilindro	UND	100.000
496	cambio de empaque culata	UND	150.000
497	empaque culata	UND	290.000
498	cambio de Guaya de acelerador	UND	50.000
499	guaya de acelerador	UND	300.000
500	cambio de Guaya de embrague	UND	60.000
501	cambio de guaya	UND	50.000
502	guaya de embrague	UND	300.000
503	cambio kit cunas de direccion	UND	160.000
504	kit cunas de direccion	UND	580.000
505	plato de bohinas	UND	550.000
506	cambio plato de bohinas	UND	90.000
507	regulador corriente	UND	280.000
508	cambio regulador	UND	100.000
509	mantenimiento suspensión delantera	UND	90.000
510	cambio de inyector	UND	90.000
511	banco de inyector	UND	180.000
512	radios de rin	UND	55.000
513	rin de moto	UND	500.000
514	manzana de moto	UND	900.000
515	balineras de las manzanas	UND	55.000
516	cadenilla	UND	220.000
517	cambio bujes tijera	UND	80.000
518	cambio deslizador de cadena	UND	70.000
519	cambio de balineras rodamientos	UND	80.000
520	mantenimiento reparada de motor	UND	900.000
521	cambio de cilindro	UND	100.000
522	anillos	UND	300.000
523	pistones	UND	500.000
524	culata	UND	1.500.000
525	montada de llantas	UND	30.000
526	lavada de moto	UND	30.000
527	eje de palanca de cambios	UND	600.000
528	comando derecho	UND	550.000
529	rodamiento delantero	UND	90.000
530	rodamiento trasero	UND	90.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O REPUESTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ACEPTADO ($)
531	cambio de rodamientos traseros	UND	80.000
532	cambio de rodamientos delanteros	UND	90.000
533	llantas delantera 90/90/21	UND	400.000
534	llantas traseras 120/90/17	UND	450.000
535	kit de bujes tijera	UND	400.000
536	comando derecho	UND	430.000
537	comando izq	UND	410.000
538	pata	UND	190.000
539	sensor velocimetro	UND	560.000
540	posapies traseros	UND	160.000
541	posapies delanteros	UND	160.000
542	espejo derecho	UND	90.000
543	espejo izq	UND	90.000
544	swich encendido	UND	350.000
545	servicio a domicilio electrico o mecanico	UND	120.000
546	cambio swich encendido	UND	80.000
547	retenedor de rueda trasera	UND	250.000

MOTOCICLETAS GSR 150 - ítems 548 a 637 (90 ítems)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O REPUESTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ACEPTADO ($)
548	banda de freno trasero	UND	320.000
549	cambio bandas freno trasero	UND	80.000
550	filtro de aire	UND	120.000
551	monoshok	UND	600.000
552	cambio de monoshok	UND	80.000
553	Cambio de pastillas de freno	UND	40.000
554	pastillas de freno	UND	350.000
555	Cambio kit de arrastre	UND	70.000
556	kit de arrastre	UND	350.000
557	Sincronización de motor	UND	280.000
558	Calibración de válvulas	UND	120.000
559	cambio de filtro aceite	UND	25.000
560	aceite hidraulico 1/4 chevron	UND	40.000
561	cambio aceite hidarulico	UND	30.000
562	cambio filtro aire	UND	47.000
563	Cambio aceite de motor	UND	30.000
564	filtro de aceite	UND	84.000
565	1/4 aceite motor	UND	64.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O REPUESTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ACEPTADO ($)
566	Cambio retenedores de barras telescópicas	UND	100.000
567	retenedores de barras	UND	150.000
568	Enradiado (1) rin moto	UND	180.000
569	Revisión electrica general	UND	250.000
570	bombillo farola	UND	150.000
571	Cambio bombillo farola	UND	50.000
572	Cambio direccionales	UND	50.000
573	direccional	UND	100.000
574	Cambio aceite hidraulico barras	UND	80.000
575	Cambio discos de clutch	UND	200.000
576	kit de closs	UND	1.800.000
577	cambio de bateria	UND	30.000
578	bateria	UND	250.000
579	cambio de disco freno delantero	UND	30.000
580	disco de freno delantero	UND	250.000
581	cambio de disco freno trasero	UND	30.000
582	disco de freno trasero	UND	250.000
583	Cambio de empaque cilindro	UND	70.000
584	cambio empaque cilindro	UND	150.000
585	cambio de empaque culata	UND	130.000
586	empaque culata	UND	250.000
587	cambio de Guaya de acelerador	UND	40.000
588	guaya de acelerador	UND	150.000
589	cambio de Guaya de embrague	UND	40.000
590	cambio de guaya	UND	50.000
591	guaya de embrague	UND	350.000
592	cambio kit cunas de direccion	UND	120.000
593	kit cunas de direccion	UND	400.000
594	plato de bohinas	UND	300.000
595	cambio plato de bohinas	UND	80.000
596	regulador corriente	UND	150.000
597	cambio regulador	UND	120.000
598	deslizador de cadena	UND	200.000
599	mantenimiento suspensión delantera	UND	80.000
600	cambio de inyector	UND	50.000
601	banco de inyector	UND	150.000
602	radios de rin	UND	25.000
603	rin de moto	UND	300.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O REPUESTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ACEPTADO ($)
604	manzana de moto	UND	500.000
605	balineras de las manzanas	UND	55.000
606	cadenilla	UND	200.000
607	cambio bujes tijera	UND	80.000
608	cambio deslizador de cadena	UND	60.000
609	cambio de balineras rodamientos	UND	70.000
610	mantenimiento reparada de motor	UND	700.000
611	cambio de cilindro	UND	100.000
612	anillos	UND	300.000
613	pistones	UND	500.000
614	culata	UND	800.000
615	montada de llantas	UND	20.000
616	lavada de moto	UND	30.000
617	eje de palanca de cambios	UND	420.000
618	comando derecho	UND	450.000
619	rodamiento delantero	UND	90.000
620	rodamiento trasero	UND	90.000
621	cambio de rodamientos traseros	UND	70.000
622	cambio de rodamientos delanteros	UND	70.000
623	llantas delantera 90/90/21	UND	400.000
624	llantas traseras 120/90/17	UND	450.000
625	kit de bujes tijera	UND	400.000
626	comando derecho	UND	430.000
627	comando izq	UND	410.000
628	pata	UND	190.000
629	sensor velocimetro	UND	560.000
630	posapies traseros	UND	160.000
631	posapies delanteros	UND	160.000
632	espejo derecho	UND	90.000
633	espejo izq	UND	90.000
634	swich encendido	UND	290.000
635	servicio a domicilio electrico o mecanico	UND	120.000
636	cambio swich encendido	UND	80.000
637	retenedor de rueda trasera	UND	250.000

VEHÍCULO RENAULT DUSTER - ítems 638 a 765 (128 ítems)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O REPUESTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ACEPTADO ($)
638	Alineación	UND	180.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O REPUESTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ACEPTADO ($)
639	Balanceo	UND	180.000
640	aceite de caja 1/4	UND	48.000
641	Cambio de aceite de caja	UND	90.000
642	aceite de motor 1/4	UND	29.000
643	Cambio de aceite de motor	UND	90.000
644	bomba de agua	UND	900.000
645	Cambio de bomba de agua	UND	200.000
646	soportes de motor y caja	UND	800.000
647	Cambio de soportes de motor y caja	UND	500.000
648	kit de clutch	UND	5.600.000
649	cambio kit clutch	UND	1.000.000
650	barra direccion	UND	350.000
651	Instalación barra de direcccion	UND	200.000
652	tensor barra estabilizadora	UND	500.000
653	cambio tensor barra estabilizadora	UND	200.000
654	Instalación bomba P/pal freno y P/pal	UND	400.000
655	cambio bomba de freno	UND	300.000
656	Instalación bomba P/pal clutch	UND	400.000
657	cambio bomba de clutch	UND	300.000
658	cambio de amortiguadores delanteros	UND	225.000
659	amortiguador delantero	UND	700.000
660	cambio de amortiguadores traseros	UND	225.000
661	amortiguador trasero	UND	700.000
662	base de amortiguador	UND	500.000
663	cambio de pastillas freno trasero o	UND	80.000
664	bandas de freno	UND	240.000
665	cambio de bomba auxiliar de clucht	UND	250.000
666	bomba auxiliar de clucht	UND	300.000
667	Instalación de bujías	UND	120.000
668	bujia	UND	180.000
669	cambio de correa de distribución	UND	120.000
670	correa de distribución	UND	900.000
671	cambio de correa de ventilador y/o	UND	200.000
672	correa de ventilador y/o accesorios	UND	720.000
673	Instalación de juegos terminales de	UND	300.000
674	juego de terminales de direccion	UND	600.000
675	disco de freno	UND	420.000
676	Instalación de pastillas	UND	150.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O REPUESTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ACEPTADO ($)
677	pastillas de freno	UND	250.000
678	Instalación de sensores de reversa	UND	150.000
679	sensor de reversa	UND	300.000
680	Instalación filtro de aceite	UND	30.000
681	filtro de aceite	UND	95.000
682	Instalación filtro de aire	UND	30.000
683	aceite hidraulico 1/4	UND	45.000
684	cambio aceite hidraulico	UND	30.000
685	filtro de aire	UND	190.000
686	Instalación filtro de combustible	UND	50.000
687	filtro de combustible	UND	180.000
688	trompo de reversa	UND	190.000
689	cambio tropo de reversa	UND	80.000
690	Limpieza de inyectores	UND	200.000
691	Mantenimiento de arranque o del	UND	1.200.000
692	Revisión, limpieza y graduación de frenos,	UND	500.000
693	Revisión de suspensión	UND	200.000
694	Revisión general de luces	UND	350.000
695	Revisión y cambio de batería	UND	60.000
696	bateria	UND	950.000
697	Sincronización de motor	UND	500.000
698	Llantas varias referencias	UND	950.000
699	Torqueada de suspensión delantera y	UND	500.000
700	Reemplazo de espejos retrovisores	UND	400.000
701	espejos retrovisores	UND	550.000
702	Reemplazo de una (1) farola derecha o	UND	500.000
703	farola	UND	580.000
704	Reemplazo de una (1) exploradora derecha	UND	300.000
705	stop	UND	450.000
706	Reemplazo de un (1) stop, derecho,	UND	380.000
707	bali de bomba	UND	900.000
708	sensor de temperatujra	UND	280.000
709	sensor posicion eje de levas	UND	290.000
710	sensor temperatura de admision	UND	300.000
711	patin	UND	550.000
712	sensor correa	UND	590.000
713	culata	UND	1.500.000
714	anillos	UND	700.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O REPUESTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ACEPTADO ($)
715	pistones	UND	700.000
716	retenedores traseros o delanteros	UND	150.000
717	mantenimiento reparada de motor	UND	800.000
718	rodamiento delantero	UND	220.000
719	rodamiento trasero	UND	250.000
720	cambio de rodamiento trasero	UND	80.000
721	cambio de rodamiento delantero	UND	80.000
722	campanas frenos	UND	420.000
723	bomba de clutch	UND	300.000
724	pantalla radio	UND	1.500.000
725	aire acondicionado	UND	3.000.000
726	fabricacion de instalacion electrica del	UND	2.500.000
727	espiral de amortiguador	UND	820.000
728	vieleta de la barra estabilizadora	UND	380.000
729	mogolla amortiguador	UND	480.000
730	buje tijera	UND	240.000
731	embrague	UND	2.400.000
732	volante	UND	3.100.000
733	balinera closs	UND	850.000
734	soporte inferior motor	UND	750.000
735	manguera refrigeracion	UND	360.000
736	tapa lateral cadena de tiempos	UND	190.000
737	tubo refrigeracion	UND	980.000
738	trompo freno	UND	180.000
739	manguera bomba	UND	495.000
740	cambio de manguera	UND	100.000
741	silicona ultragrey	UND	35.000
742	libra de grasa	UND	25.000
743	regulador delco	UND	180.000
744	portadiodo delco	UND	190.000
745	triodo delco	UND	185.000
746	sensor de freno	UND	165.000
747	sensor de lubricacion	UND	165.000
748	reloj temperatura	UND	250.000
749	reloj de velocimetro	UND	250.000
750	reloj de gasolina	UND	220.000
751	sensor velocimetro	UND	280.000
752	trompo reversa	UND	90.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O REPUESTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ACEPTADO ($)
753	escobillas alternador	UND	80.000
754	escobillas arranque	UND	160.000
755	bendix arranque	UND	180.000
756	tapa de arranque	UND	180.000
757	conectores varios	UND	65.000
758	mt de cable encauchetado	UND	8.000
759	mt de cable bateria	UND	90.000
760	swich de encendido	UND	250.000
761	cuchilla master	UND	300.000
762	bombilleria narva	UND	30.000
763	elevador de corriente	UND	160.000
764	diyuntor	UND	90.000
765	swich elevavidrio	UND	290.000

VEHÍCULO RENAULT TRAFIC - ítems 766 a 894 (129 ítems)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O REPUESTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ACEPTADO ($)
766	Alineación	UND	180.000
767	Balanceo	UND	180.000
768	aceite de caja	UND	48.000
769	Cambio de aceite de caja	UND	90.000
770	aceite de motor	UND	29.000
771	Cambio de aceite de motor	UND	90.000
772	bomba de agua	UND	900.000
773	Cambio de bomba de agua	UND	200.000
774	soportes de motor y caja	UND	800.000
775	Cambio de soportes de motor y caja	UND	500.000
776	kit de clutch	UND	6.400.000
777	cambio kit clutch	UND	1.200.000
778	barra direccion	UND	350.000
779	Instalación barra de direcccion	UND	200.000
780	tensor barra estabilizadora	UND	500.000
781	cambio tensor barra estabilizadora	UND	200.000
782	Instalación bomba P/pal freno y P/pal	UND	400.000
783	cambio bomba de freno	UND	300.000
784	Instalación bomba P/pal clutch	UND	400.000
785	cambio bomba de clutch	UND	300.000
786	cambio de amortiguadores delanteros	UND	225.000
787	amortiguador delantero	UND	850.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O REPUESTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ACEPTADO ($)
788	cambio de amortiguadores traseros	UND	225.000
789	amortiguador trasero	UND	850.000
790	base de amortiguador	UND	500.000
791	cambio de bandas freno	UND	80.000
792	bandas de freno	UND	240.000
793	cambio de bomba auxiliar de clucht	UND	250.000
794	bomba auxiliar de clucht	UND	300.000
795	Instalación de bujías	UND	120.000
796	bujia	UND	180.000
797	cambio de correa de distribución	UND	120.000
798	correa de distribución	UND	900.000
799	cambio de correa de ventilador y/o	UND	200.000
800	correa de ventilador y/o accesorios	UND	720.000
801	Instalación de juegos terminales de	UND	300.000
802	juego de terminales de direccion	UND	600.000
803	disco de freno	UND	420.000
804	Instalación de pastillas	UND	150.000
805	pastillas de freno	UND	250.000
806	Instalación de sensores de reversa	UND	150.000
807	sensor de reversa	UND	300.000
808	Instalación filtro de aceite	UND	30.000
809	filtro de aceite	UND	95.000
810	Instalación filtro de aire	UND	30.000
811	aceite hidraulico 1/4	UND	45.000
812	cambio de aceite hidraulico	UND	30.000
813	filtro de aire	UND	190.000
814	Instalación filtro de combustible	UND	50.000
815	filtro de combustible	UND	180.000
816	trompo de reversa	UND	190.000
817	cambio tropo de reversa	UND	80.000
818	Limpieza de inyectores	UND	200.000
819	Mantenimiento de arranque o del	UND	1.200.000
820	Revisión, limpieza y graduación de frenos,	UND	500.000
821	Revisión de suspensión	UND	200.000
822	Revisión general de luces	UND	350.000
823	Revisión y cambio de batería	UND	60.000
824	bateria	UND	950.000
825	Sincronización de motor	UND	500.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O REPUESTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ACEPTADO ($)
826	Llanta delantera	UND	950.000
827	llanta trasera	UND	950.000
828	Torqueada de suspensión delantera y	UND	500.000
829	Reemplazo de espejos retrovisores	UND	400.000
830	espejos retrovisores	UND	550.000
831	Reemplazo de una (1) farola derecha o	UND	500.000
832	farola	UND	580.000
833	Reemplazo de una (1) exploradora derecha	UND	300.000
834	stop	UND	450.000
835	Reemplazo de un (1) stop, derecho,	UND	380.000
836	bali de bomba	UND	900.000
837	sensor de temperatujra	UND	280.000
838	sensor posicion eje de levas	UND	290.000
839	sensor temperatura de admision	UND	300.000
840	patin	UND	550.000
841	sensor correa	UND	590.000
842	culata	UND	1.500.000
843	anillos	UND	700.000
844	pistones	UND	700.000
845	retenedor trasero o delantero	UND	150.000
846	mantenimiento reparada de motor	UND	800.000
847	rodamiento delantero	UND	220.000
848	rodamiento trasero	UND	250.000
849	cambio de rodamiento trasero	UND	80.000
850	cambio de rodamiento delantero	UND	80.000
851	campana frenos	UND	420.000
852	bomba de clutch	UND	300.000
853	pantalla radio	UND	1.500.000
854	aire acondicionado	UND	3.000.000
855	fabricacion de instalacion electrica del	UND	2.500.000
856	espiral de amortiguador	UND	820.000
857	vieleta de la barra estabilizadora	UND	380.000
858	mogolla amortiguador	UND	480.000
859	buje tijera	UND	240.000
860	embrague	UND	2.400.000
861	volante	UND	3.100.000
862	balinera closs	UND	850.000
863	soporte inferior motor	UND	750.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O REPUESTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ACEPTADO ($)
864	manguera refrigeracion	UND	360.000
865	tapa lateral cadena de tiempos	UND	190.000
866	tubo refrigeracion	UND	980.000
867	trompo freno	UND	180.000
868	manguera bomba	UND	495.000
869	cambio de manguera	UND	100.000
870	silicona ultragrey	UND	35.000
871	libra de grasa	UND	25.000
872	regulador delco	UND	180.000
873	portadiodo delco	UND	190.000
874	triodo delco	UND	185.000
875	sensor de freno	UND	165.000
876	sensor de lubricacion	UND	165.000
877	reloj temperatura	UND	250.000
878	reloj de velocimetro	UND	250.000
879	reloj de gasolina	UND	220.000
880	sensor velocimetro	UND	280.000
881	trompo reversa	UND	90.000
882	escobillas alternador	UND	80.000
883	escobillas arranque	UND	160.000
884	bendix arranque	UND	180.000
885	tapa de arranque	UND	180.000
886	conectores varios	UND	65.000
887	mt de cable encauchetado	UND	8.000
888	mt de cable bateria	UND	90.000
889	swich de encendido	UND	250.000
890	cuchilla master	UND	300.000
891	bombilleria narva	UND	30.000
892	elevador de corriente	UND	160.000
893	diyuntor	UND	90.000
894	swich elevavidrio	UND	290.000

VEHÍCULO CHEVROLET COLORADO - ítems 895 a 1022 (128 ítems)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O REPUESTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ACEPTADO ($)
895	Alineación	UND	180.000
896	Balanceo	UND	180.000
897	aceite de caja	UND	48.000
898	Cambio de aceite de caja	UND	90.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O REPUESTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ACEPTADO ($)
899	aceite de motor	UND	29.000
900	Cambio de aceite de motor	UND	90.000
901	bomba de agua	UND	900.000
902	Cambio de bomba de agua	UND	200.000
903	soportes de motor y caja	UND	800.000
904	Cambio de soportes de motor y caja	UND	500.000
905	kit de clutch	UND	6.400.000
906	cambio kit clutch	UND	1.200.000
907	barra direccion	UND	350.000
908	Instalación barra de direcccion	UND	200.000
909	tensor barra estabilizadora	UND	500.000
910	cambio tensor barra estabilizadora	UND	200.000
911	Instalación bomba P/pal freno y P/pal	UND	400.000
912	cambio bomba de freno	UND	300.000
913	Instalación bomba P/pal clutch	UND	400.000
914	cambio bomba de clutch	UND	300.000
915	cambio de amortiguadores delanteros	UND	225.000
916	amortiguador delantero	UND	950.000
917	cambio de amortiguadores traseros	UND	225.000
918	amortiguador trasero	UND	950.000
919	base de amortiguador	UND	500.000
920	cambio de bandas freno	UND	80.000
921	bandas de freno	UND	240.000
922	cambio de bomba auxiliar de clucht	UND	250.000
923	bomba auxiliar de clucht	UND	300.000
924	Instalación de bujías	UND	120.000
925	bujia	UND	180.000
926	cambio de correa de distribución	UND	120.000
927	correa de distribución	UND	900.000
928	cambio de correa de ventilador y/o	UND	200.000
929	correa de ventilador y/o accesorios	UND	720.000
930	Instalación de juegos terminales de	UND	300.000
931	juego de terminales de direccion	UND	600.000
932	disco de freno	UND	420.000
933	Instalación de pastillas	UND	150.000
934	pastillas de freno	UND	250.000
935	Instalación de sensores de reversa	UND	150.000
936	sensor de reversa	UND	300.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O REPUESTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ACEPTADO ($)
937	Instalación filtro de aceite	UND	30.000
938	filtro de aceite	UND	95.000
939	Instalación filtro de aire	UND	30.000
940	aceite hidraulico 1/4	UND	45.000
941	cambio de aceite hidraulico	UND	30.000
942	filtro de aire	UND	190.000
943	Instalación filtro de combustible	UND	50.000
944	filtro de combustible	UND	180.000
945	trompo de reversa	UND	190.000
946	cambio tropo de reversa	UND	80.000
947	Limpieza de inyectores	UND	200.000
948	Mantenimiento de arranque o del	UND	1.200.000
949	Revisión, limpieza y graduación de frenos,	UND	500.000
950	Revisión de suspensión	UND	200.000
951	Revisión general de luces	UND	350.000
952	Revisión y cambio de batería	UND	60.000
953	bateria	UND	950.000
954	Sincronización de motor	UND	500.000
955	Llanta trasera o delantera	UND	950.000
956	Torqueada de suspensión delantera y	UND	500.000
957	Reemplazo de espejos retrovisores	UND	400.000
958	espejos retrovisores	UND	550.000
959	Reemplazo de una (1) farola derecha o	UND	500.000
960	farola	UND	580.000
961	Reemplazo de una (1) exploradora derecha	UND	300.000
962	stop	UND	450.000
963	Reemplazo de un (1) stop, derecho,	UND	380.000
964	bali de bomba	UND	900.000
965	sensor de temperatujra	UND	280.000
966	sensor posicion eje de levas	UND	290.000
967	sensor temperatura de admision	UND	300.000
968	patin	UND	550.000
969	sensor correa	UND	590.000
970	culata	UND	1.500.000
971	anillos	UND	700.000
972	pistones	UND	700.000
973	retenedores traseros o delanteros	UND	150.000
974	mantenimiento reparada de motor	UND	800.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O REPUESTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ACEPTADO ($)
975	rodamiento delantero	UND	220.000
976	rodamiento trasero	UND	250.000
977	cambio de rodamiento trasero	UND	80.000
978	cambio de rodamiento delantero	UND	80.000
979	campanas frenos	UND	420.000
980	bomba de clutch	UND	300.000
981	pantalla radio	UND	1.500.000
982	aire acondicionado	UND	3.000.000
983	fabricacion de instalacion electrica del	UND	2.500.000
984	espiral de amortiguador	UND	820.000
985	vieleta de la barra estabilizadora	UND	380.000
986	mogolla amortiguador	UND	480.000
987	buje tijera	UND	240.000
988	embrague	UND	2.400.000
989	volante	UND	3.100.000
990	balinera closs	UND	850.000
991	soporte inferior motor	UND	750.000
992	manguera refrigeracion	UND	360.000
993	tapa lateral cadena de tiempos	UND	190.000
994	tubo refrigeracion	UND	980.000
995	trompo freno	UND	180.000
996	manguera bomba	UND	495.000
997	cambio de manguera	UND	100.000
998	silicona ultragrey	UND	35.000
999	libra de grasa	UND	25.000
1000	regulador delco	UND	180.000
1001	portadiodo delco	UND	190.000
1002	triodo delco	UND	185.000
1003	sensor de freno	UND	165.000
1004	sensor de lubricacion	UND	165.000
1005	reloj temperatura	UND	250.000
1006	reloj de velocimetro	UND	250.000
1007	reloj de gasolina	UND	220.000
1008	sensor velocimetro	UND	280.000
1009	trompo reversa	UND	90.000
1010	escobillas alternador	UND	80.000
1011	escobillas arranque	UND	160.000
1012	bendix arranque	UND	180.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O REPUESTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ACEPTADO ($)
1013	tapa de arranque	UND	180.000
1014	conectores varios	UND	65.000
1015	mt de cable encauchetado	UND	8.000
1016	mt de cable bateria	UND	90.000
1017	swich de encendido	UND	250.000
1018	cuchilla master	UND	300.000
1019	bombilleria narva	UND	30.000
1020	elevador de corriente	UND	160.000
1021	diyuntor	UND	90.000
1022	swich elevavidrio	UND	290.000

VEHÍCULO NISAN DRIVE - ítems 1023 a 1150 (128 ítems)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O REPUESTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ACEPTADO ($)
1023	Alineación	UND	180.000
1024	Balanceo	UND	180.000
1025	aceite de caja	UND	48.000
1026	Cambio de aceite de caja	UND	90.000
1027	aceite de motor	UND	29.000
1028	Cambio de aceite de motor	UND	90.000
1029	bomba de agua	UND	900.000
1030	Cambio de bomba de agua	UND	200.000
1031	soportes de motor y caja	UND	800.000
1032	Cambio de soportes de motor y caja	UND	500.000
1033	kit de clutch	UND	5.500.000
1034	cambio kit clutch	UND	900.000
1035	barra direccion	UND	350.000
1036	Instalación barra de direcccion	UND	200.000
1037	tensor barra estabilizadora	UND	500.000
1038	cambio tensor barra estabilizadora	UND	200.000
1039	Instalación bomba P/pal freno y P/pal	UND	400.000
1040	cambio bomba de freno	UND	300.000
1041	Instalación bomba P/pal clutch	UND	400.000
1042	cambio bomba de clutch	UND	300.000
1043	cambio de amortiguadores delanteros	UND	225.000
1044	amortiguador delantero	UND	750.000
1045	cambio de amortiguadores traseros	UND	225.000
1046	amortiguador trasero	UND	700.000
1047	base de amortiguador	UND	500.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O REPUESTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ACEPTADO ($)
1048	cambio de bandas freno	UND	80.000
1049	bandas de freno	UND	240.000
1050	cambio de bomba auxiliar de clucht	UND	250.000
1051	bomba auxiliar de clucht	UND	300.000
1052	Instalación de bujías	UND	120.000
1053	bujia	UND	180.000
1054	cambio de correa de distribución	UND	120.000
1055	correa de distribución	UND	900.000
1056	cambio de correa de ventilador y/o	UND	200.000
1057	correa de ventilador y/o accesorios	UND	720.000
1058	Instalación de juegos terminales de	UND	300.000
1059	juego de terminales de direccion	UND	600.000
1060	disco de freno	UND	420.000
1061	Instalación de pastillas	UND	150.000
1062	pastillas de freno	UND	250.000
1063	Instalación de sensores de reversa	UND	150.000
1064	sensor de reversa	UND	300.000
1065	Instalación filtro de aceite	UND	95.000
1066	filtro de aceite	UND	50.000
1067	Instalación filtro de aire	UND	30.000
1068	aceite hidraulico 1/4	UND	45.000
1069	cambio de aceite hidraulico	UND	30.000
1070	filtro de aire	UND	190.000
1071	Instalación filtro de combustible	UND	50.000
1072	filtro de combustible	UND	180.000
1073	trompo de reversa	UND	190.000
1074	cambio tropo de reversa	UND	80.000
1075	Limpieza de inyectores	UND	200.000
1076	Mantenimiento de arranque o del	UND	1.200.000
1077	Revisión, limpieza y graduación de frenos,	UND	500.000
1078	Revisión de suspensión	UND	200.000
1079	Revisión general de luces	UND	350.000
1080	Revisión y cambio de batería	UND	60.000
1081	bateria	UND	950.000
1082	Sincronización de motor	UND	500.000
1083	Llanta delanteras o trasera	UND	950.000
1084	Torqueada de suspensión delantera y	UND	500.000
1085	Reemplazo de espejos retrovisores	UND	400.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O REPUESTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ACEPTADO ($)
1086	espejo retrovisor	UND	550.000
1087	Reemplazo de una (1) farola derecha o	UND	500.000
1088	farola	UND	580.000
1089	Reemplazo de una (1) exploradora derecha	UND	300.000
1090	stop	UND	450.000
1091	Reemplazo de un (1) stop, derecho,	UND	380.000
1092	bali de bomba	UND	900.000
1093	sensor de temperatujra	UND	280.000
1094	sensor posicion eje de levas	UND	290.000
1095	sensor temperatura de admision	UND	300.000
1096	patin	UND	550.000
1097	sensor correa	UND	590.000
1098	culata	UND	1.500.000
1099	anillos	UND	700.000
1100	pistones	UND	700.000
1101	retenedores traseros o delanteros	UND	150.000
1102	mantenimiento reparada de motor	UND	800.000
1103	rodamiento delantero	UND	220.000
1104	rodamiento trasero	UND	250.000
1105	cambio de rodamiento trasero	UND	80.000
1106	cambio de rodamiento delantero	UND	80.000
1107	campana freno	UND	420.000
1108	bomba de clutch	UND	300.000
1109	pantalla radio	UND	1.500.000
1110	aire acondicionado	UND	3.000.000
1111	fabricacion de instalacion electrica del	UND	2.500.000
1112	espiral de amortiguador	UND	820.000
1113	vieleta de la barra estabilizadora	UND	380.000
1114	mogolla amortiguador	UND	480.000
1115	buje tijera	UND	240.000
1116	embrague	UND	2.400.000
1117	volante	UND	3.100.000
1118	balinera closs	UND	850.000
1119	soporte inferior motor	UND	750.000
1120	manguera refrigeracion	UND	360.000
1121	tapa lateral cadena de tiempos	UND	190.000
1122	tubo refrigeracion	UND	980.000
1123	trompo freno	UND	180.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O REPUESTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ACEPTADO ($)
1124	manguera bomba	UND	495.000
1125	cambio de manguera	UND	100.000
1126	silicona ultragrey	UND	35.000
1127	libra de grasa	UND	25.000
1128	regulador delco	UND	180.000
1129	portadiodo delco	UND	190.000
1130	triodo delco	UND	185.000
1131	sensor de freno	UND	165.000
1132	sensor de lubricacion	UND	165.000
1133	reloj temperatura	UND	250.000
1134	reloj de velocimetro	UND	250.000
1135	reloj de gasolina	UND	220.000
1136	sensor velocimetro	UND	280.000
1137	trompo reversa	UND	90.000
1138	escobillas alternador	UND	80.000
1139	escobillas arranque	UND	160.000
1140	bendix arranque	UND	180.000
1141	tapa de arranque	UND	180.000
1142	conectores varios	UND	65.000
1143	mt de cable encauchetado	UND	8.000
1144	mt de cable bateria	UND	90.000
1145	swich de encendido	UND	250.000
1146	cuchilla master	UND	300.000
1147	bombilleria narva	UND	30.000
1148	elevador de corriente	UND	160.000
1149	diyuntor	UND	90.000
1150	swich elevavidrio	UND	290.000

VEHÍCULO CHEVROLET DIMAX - ítems 1151 a 1278 (128 ítems)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O REPUESTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ACEPTADO ($)
1151	Alineación	UND	180.000
1152	Balanceo	UND	180.000
1153	aceite de caja	UND	48.000
1154	Cambio de aceite de caja	UND	90.000
1155	aceite de motor	UND	29.000
1156	Cambio de aceite de motor	UND	90.000
1157	bomba de agua	UND	900.000
1158	Cambio de bomba de agua	UND	200.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O REPUESTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ACEPTADO ($)
1159	soporte de motor y caja	UND	800.000
1160	Cambio de soportes de motor y caja	UND	500.000
1161	kit de clutch	UND	6.200.000
1162	cambio kit clutch	UND	1.200.000
1163	barra direccion	UND	350.000
1164	Instalación barra de direcccion	UND	200.000
1165	tensor barra estabilizadora	UND	500.000
1166	cambio tensor barra estabilizadora	UND	200.000
1167	Instalación bomba P/pal freno y P/pal	UND	400.000
1168	cambio bomba de freno	UND	300.000
1169	Instalación bomba P/pal clutch	UND	400.000
1170	cambio bomba de clutch	UND	300.000
1171	cambio de amortiguado delantero	UND	225.000
1172	amortiguador delantero	UND	700.000
1173	cambio de amortiguador trasero	UND	225.000
1174	amortiguador trasero	UND	700.000
1175	base de amortiguador	UND	500.000
1176	cambio de bandas freno	UND	80.000
1177	bandas de freno	UND	240.000
1178	cambio de bomba auxiliar de clucht	UND	250.000
1179	bomba auxiliar de clucht	UND	300.000
1180	Instalación de bujías	UND	120.000
1181	bujia	UND	180.000
1182	cambio de correa de distribución	UND	120.000
1183	correa de distribución	UND	900.000
1184	cambio de correa de ventilador y/o	UND	200.000
1185	correa de ventilador y/o accesorios	UND	720.000
1186	Instalación de juegos terminales de	UND	300.000
1187	juego de terminales de direccion	UND	600.000
1188	disco de freno	UND	420.000
1189	Instalación de pastillas	UND	150.000
1190	pastilla de freno	UND	250.000
1191	Instalación de sensores de reversa	UND	150.000
1192	sensor de reversa	UND	300.000
1193	Instalación filtro de aceite	UND	30.000
1194	filtro de aceite	UND	95.000
1195	Instalación filtro de aire	UND	30.000
1196	aceite hidraulico 1/4	UND	45.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O REPUESTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ACEPTADO ($)
1197	cambio de aceite hidraulico	UND	30.000
1198	filtro de aire	UND	190.000
1199	Instalación filtro de combustible	UND	50.000
1200	filtro de combustible	UND	180.000
1201	trompo de reversa	UND	190.000
1202	cambio tropo de reversa	UND	80.000
1203	Limpieza de inyectores	UND	200.000
1204	Mantenimiento de arranque o del	UND	1.200.000
1205	Revisión, limpieza y graduación de frenos,	UND	500.000
1206	Revisión de suspensión	UND	200.000
1207	Revisión general de luces	UND	350.000
1208	Revisión y cambio de batería	UND	60.000
1209	bateria	UND	950.000
1210	Sincronización de motor	UND	500.000
1211	Llanta delantera o trasera	UND	950.000
1212	Torqueada de suspensión delantera y	UND	500.000
1213	Reemplazo de espejos retrovisores	UND	400.000
1214	espejos retrovisores	UND	550.000
1215	Reemplazo de una (1) farola derecha o	UND	500.000
1216	farola	UND	580.000
1217	Reemplazo de una (1) exploradora derecha	UND	300.000
1218	stop	UND	450.000
1219	Reemplazo de un (1) stop, derecho,	UND	380.000
1220	bali de bomba	UND	900.000
1221	sensor de temperatujra	UND	280.000
1222	sensor posicion eje de levas	UND	290.000
1223	sensor temperatura de admision	UND	300.000
1224	patin	UND	550.000
1225	sensor correa	UND	590.000
1226	culata	UND	1.500.000
1227	anillos	UND	700.000
1228	pistones	UND	700.000
1229	retenedor trasero o delantero	UND	150.000
1230	mantenimiento reparada de motor	UND	800.000
1231	rodamiento delantero	UND	220.000
1232	rodamiento trasero	UND	250.000
1233	cambio de rodamiento trasero	UND	80.000
1234	cambio de rodamiento delantero	UND	80.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O REPUESTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ACEPTADO ($)
1235	campana freno	UND	420.000
1236	bomba de clutch	UND	300.000
1237	pantalla radio	UND	1.500.000
1238	aire acondicionado	UND	3.000.000
1239	fabricacion de instalacion electrica del	UND	2.500.000
1240	espiral de amortiguador	UND	820.000
1241	vieleta de la barra estabilizadora	UND	380.000
1242	mogolla amortiguador	UND	480.000
1243	buje tijera	UND	240.000
1244	embrague	UND	2.400.000
1245	volante	UND	3.100.000
1246	balinera closs	UND	850.000
1247	soporte inferior motor	UND	750.000
1248	manguera refrigeracion	UND	360.000
1249	tapa lateral cadena de tiempos	UND	190.000
1250	tubo refrigeracion	UND	980.000
1251	trompo freno	UND	180.000
1252	manguera bomba	UND	495.000
1253	cambio de manguera	UND	100.000
1254	silicona ultragrey	UND	35.000
1255	libra de grasa	UND	25.000
1256	regulador delco	UND	180.000
1257	portadiodo delco	UND	190.000
1258	triodo delco	UND	185.000
1259	sensor de freno	UND	165.000
1260	sensor de lubricacion	UND	165.000
1261	reloj temperatura	UND	250.000
1262	reloj de velocimetro	UND	250.000
1263	reloj de gasolina	UND	220.000
1264	sensor velocimetro	UND	280.000
1265	trompo reversa	UND	90.000
1266	escobillas alternador	UND	80.000
1267	escobillas arranque	UND	160.000
1268	bendix arranque	UND	180.000
1269	tapa de arranque	UND	180.000
1270	conectores varios	UND	65.000
1271	mt de cable encauchetado	UND	8.000
1272	mt de cable bateria	UND	90.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O REPUESTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ACEPTADO ($)
1273	swich de encendido	UND	250.000
1274	cuchilla master	UND	300.000
1275	bombilleria narva	UND	30.000
1276	elevador de corriente	UND	160.000
1277	diyuntor	UND	90.000
1278	swich elevavidrio	UND	290.000

La sumatoria aritmética de los precios unitarios del catálogo asciende a CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS ($445.669.000). Esta cifra corresponde únicamente a la suma de los valores unitarios del catálogo y no constituye el valor del contrato, el cual es el señalado en la cláusula sexta bajo la modalidad de monto agotable.

PACTACIÓN DE ÍTEMS NUEVOS. Los repuestos o servicios que no se encuentren en el catálogo anterior se pactarán previa justificación técnica del supervisor y presentación de tres (3) cotizaciones, conforme al numeral 4 de la declaración juramentada contenida en el Anexo 6.

CLÁUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato es de cinco (5) meses y/o hasta agotar el presupuesto, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que en ningún caso pueda exceder el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026), fecha límite registrada en el SECOP II como terminación del contrato. La duración registrada en la plataforma transaccional es de ciento cincuenta (150) días.

VIGENCIA DEL CONTRATO. Se distingue del plazo de ejecución. La vigencia comprende el plazo de ejecución y cuatro (4) meses adicionales destinados a la liquidación del contrato, en los términos del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y del artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015.

CLÁUSULA QUINTA. LUGAR DE EJECUCIÓN

El servicio se ejecutará en el Municipio de La Virginia, departamento de Risaralda, en las instalaciones del taller de EL CONTRATISTA ubicadas en la Carrera 22 No. 5A-17, Barrio Libertadores, sin perjuicio de la prestación del servicio a domicilio prevista en el catálogo de precios unitarios. La dirección de notificaciones y de radicación registrada por LA ENTIDAD en el SECOP II es la Carrera 8 No. 5-35, Centro. DOMICILIO CONTRACTUAL: La Virginia, Risaralda.

CLÁUSULA SEXTA. VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato es la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($48.000.000), correspondiente al presupuesto oficial del proceso y al valor de la oferta aceptada. Dicho valor constituye un techo presupuestal máximo bajo la modalidad de monto agotable y comprende la totalidad de los costos directos e indirectos, mano de obra, repuestos, transporte, seguros, tributos, estampillas municipales y cualquier otra erogación necesaria para el cabal cumplimiento del objeto contractual, conforme a la declaración juramentada contenida en el Anexo 6.

EL CONTRATISTA se comprometió a sostener los precios unitarios fijos durante la ejecución total del contrato, asumiendo las fluctuaciones ordinarias del mercado.

CONDICIÓN TRIBUTARIA. EL CONTRATISTA registra en su Registro Único Tributario la responsabilidad 49 «no responsable de IVA», condición certificada por su contadora pública el 1 de septiembre de 2026. En consecuencia, los pagos se liquidarán conforme a dicha condición tributaria y a las retenciones que legalmente correspondan.

CLÁUSULA SÉPTIMA. FORMA DE PAGO

LA ENTIDAD pagará el valor del contrato mediante pagos mensuales contra presentación de factura o cuenta de cobro, previa certificación del supervisor del contrato. Cada pago corresponderá a los servicios efectivamente prestados durante el periodo, liquidados con base en los precios unitarios del catálogo ofertado. No se otorgará anticipo.

Para cada desembolso EL CONTRATISTA deberá radicar: (i) factura electrónica de venta o cuenta de cobro; (ii) informe de actividades del periodo con la relación de las órdenes de servicio ejecutadas, vehículo intervenido, diagnóstico, trabajos autorizados y repuestos suministrados; (iii) certificación de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor; y (iv) planilla de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando corresponda, conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Los pagos quedan sujetos a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) y a la situación de los recursos por parte de la Secretaría de Hacienda Municipal.

CLÁUSULA OCTAVA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

CONCEPTO	DATO
Certificado de disponibilidad presupuestal	CDP No. 300
Fecha de expedición	21 de abril de 2026
Valor	CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($48.000.000)
Rubro presupuestal	2.3.2.02.02.009-91290
Fuente de financiación	Recursos propios - FONSET
Código BPIN	2024664000036 - vigencia 2026, estado validado
Destinación del gasto	Inversión

CONCEPTO	DATO
Dependencia solicitante	Secretaría de Gobierno
Vigencia fiscal	2026
Registro presupuestal del compromiso	CRP No. [DATO NO ENCONTRADO], de fecha [DATO NO ENCONTRADO]

CLÁUSULA NOVENA. IMPUESTOS Y GASTOS

Todos los impuestos, tasas, contribuciones y estampillas del orden nacional, departamental y municipal que se causen con ocasión de la celebración y ejecución del contrato corren por cuenta exclusiva de EL CONTRATISTA, quien autoriza a LA ENTIDAD a practicar las retenciones que legalmente correspondan sobre cada pago, conforme al Estatuto Tributario Nacional y al Acuerdo 018 de 2025 -Estatuto Tributario del Municipio de La Virginia-. De conformidad con el artículo 27 de la Ley 80 de 1993, si durante la ejecución del contrato se producen cambios en la carga tributaria que alteren el equilibrio económico, las partes adoptarán las medidas necesarias para restablecerlo.

CLÁUSULA DÉCIMA. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

1. Pagar el valor del contrato en la forma, los plazos y las condiciones pactadas en la cláusula séptima, previa presentación de los soportes exigidos y certificación del supervisor.

2. Expedir el registro presupuestal del compromiso y garantizar la disponibilidad de los recursos conforme al Programa Anual Mensualizado de Caja.

3. Designar el supervisor del contrato y ejercer, por su conducto, la vigilancia técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica de la ejecución, en los términos de los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

4. Suministrar oportunamente a EL CONTRATISTA la información y los documentos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual, así como el acceso a los automotores objeto del servicio.

5. Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada, la entrega de los servicios cuando estos no se ajusten a lo requerido en el contrato, las especificaciones técnicas, las condiciones o las calidades acordadas.

6. Suscribir el acta de inicio, las actas parciales de avance y de recibo, el acta de recibo final y el acta de liquidación del contrato.

7. Verificar y aprobar las garantías constituidas por EL CONTRATISTA antes del inicio de la ejecución.

8. Publicar en el SECOP II los documentos del contrato dentro de los términos legales, conforme a la Ley 1712 de 2014 y a los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

9. Velar por que exista un expediente contractual completo y actualizado que cumpla las normas en materia de archivo.

10. Adelantar, cuando haya lugar, los procedimientos administrativos sancionatorios previstos en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, con observancia del debido proceso.

11. Liquidar el contrato dentro del término legal y adelantar los trámites tendientes a su cierre financiero y documental.

Las obligaciones anteriores se sustentan en el Manual de Contratación del Municipio de La Virginia -Decreto No. 055- y en el Decreto No. 006 del 8 de enero de 2025, que delega la supervisión contractual y detalla las funciones generales y de vigilancia administrativa, financiera y contable a cargo de la entidad. [DATO PENDIENTE DE EXTRACCIÓN: cotejo literal contra el numeral de obligaciones de la entidad del Estudio Previo del proceso AM-MC-034-2026.]

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones generales:

1. Ejecutar el objeto contractual con plena autonomía técnica y administrativa, obrando con lealtad y buena fe, y cumpliendo integralmente las condiciones establecidas en la Invitación Pública, el Estudio Previo, sus anexos y la oferta presentada.

2. Acatar las instrucciones y los requerimientos que imparta el supervisor del contrato.

3. Constituir y mantener vigentes las garantías exigidas en la cláusula décima tercera, y ampliarlas o reponerlas cuando el supervisor lo requiera.

4. Acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

5. Presentar los informes de actividades y los soportes exigidos para cada pago.

6. Mantener indemne a LA ENTIDAD frente a reclamaciones de terceros derivadas de la ejecución del contrato.

7. Suscribir el acta de inicio, las actas parciales y el acta de liquidación del contrato.

8. Abstenerse de ceder total o parcialmente el contrato o de subcontratar sin autorización previa, expresa y escrita del ordenador del gasto.

9. Informar a LA ENTIDAD cualquier hecho o circunstancia que afecte o pueda afectar la ejecución del contrato.

Obligaciones específicas del objeto contractual:

1. Prestar el servicio de mantenimiento correctivo, con suministro de repuestos, de los automotores de la Policía Metropolitana de Pereira al servicio del Municipio de La Virginia, conforme a los precios unitarios del catálogo ofertado en el Anexo 6.

2. Utilizar y suministrar repuestos originales o debidamente homologados OEM, de acuerdo con las especificaciones aplicables a cada automotor y a lo requerido por LA ENTIDAD.

3. Otorgar una garantía mínima de tres (3) meses o diez mil (10.000) kilómetros, según corresponda y conforme a las condiciones del proceso, respecto de los trabajos ejecutados y de los repuestos suministrados.

4. Diligenciar y conservar los formatos de control del servicio, dejando trazabilidad de diagnósticos, trabajos autorizados, repuestos utilizados, fechas, vehículo intervenido y demás información requerida por la supervisión.

5. Realizar cotización previa de los trabajos y repuestos cuando así lo exijan los documentos del proceso y obtener la autorización correspondiente antes de ejecutar las actividades que la requieran.

6. Disponer de la capacidad operativa, logística, de personal e instalaciones ofrecidas, y permitir las verificaciones que adelante LA ENTIDAD.

7. Cumplir las condiciones de seguridad industrial, ambientales, de manejo de residuos y demás obligaciones técnicas relacionadas con la correcta ejecución del objeto contractual.

8. Ejecutar el plan de gestión integral de residuos o desechos peligrosos (RESPEL) adoptado el 28 de agosto de 2026, que comprende la segregación en la fuente, el almacenamiento temporal señalizado y con acceso controlado, el manejo de derrames y emergencias, la entrega exclusiva a gestores con autorización ambiental vigente, y la conservación de manifiestos, actas y certificados de disposición o aprovechamiento.

9. Mantener y aplicar el protocolo de prevención, atención y protección frente al acoso sexual y las violencias basadas en género en el ámbito laboral, adoptado el 28 de agosto de 2026 en cumplimiento de la Ley 2365 de 2024, y dejar evidencia de su socialización.

10. Mantener durante toda la ejecución el personal mínimo acreditado y el jefe de patio designado, y reemplazarlos en condiciones equivalentes o superiores cuando ello sea necesario, previa aprobación del supervisor.

11. Sostener los precios unitarios fijos ofertados durante la ejecución total del contrato, asumiendo las fluctuaciones ordinarias del mercado.

12. Someter a la aprobación previa del supervisor la pactación de ítems nuevos no incluidos en el catálogo, con la justificación técnica correspondiente y tres (3) cotizaciones.

Las obligaciones específicas transcritas corresponden a la manifestación de compromiso técnico suscrita por EL CONTRATISTA el 28 de agosto de 2026, al plan RESPEL y al protocolo de la Ley 2365 de 2024 aportados en la subsanación, y a las condiciones del catálogo de precios unitarios. [DATO PENDIENTE DE EXTRACCIÓN: cotejo literal contra el numeral de obligaciones específicas del Estudio Previo del proceso AM-MC-034-2026.]

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. PERSONAL MÍNIMO

No.	NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACIÓN	PERFIL / FUNCIÓN	SOPORTE
1	Mery Johana Cataño Osorio	C.C. 1.087.559.141	Jefe de patio	Designación del 28 de agosto de 2026
2	Jhon Edwin Valencia Franco	C.C. 1.060.270.142	Mecánico automotriz	Certificación laboral del 28 de agosto de 2026
3	José Albeiro González	C.C. 1.004.686.013	Mecánico automotriz	Certificación laboral del 28 de agosto de 2026

El jefe de patio tendrá a su cargo la coordinación y el seguimiento de las actividades realizadas en el taller, la organización de los trabajos asignados, el control de ingreso y salida de los vehículos, la coordinación del personal técnico y las demás actividades relacionadas con la adecuada ejecución de los servicios objeto del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. GARANTÍA ÚNICA

EL CONTRATISTA constituirá a favor de LA ENTIDAD, entidad estatal, garantía única que ampare los riesgos que se relacionan a continuación, conforme a la configuración registrada en el SECOP II para el proceso AM-MC-034-2026 y a los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015:

AMPARO	PORCENTAJE	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10 % del valor del contrato	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.800.000)	Desde el 14 de agosto de 2026 hasta el 30 de abril de 2027
Calidad del servicio	10 % del valor del contrato	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.800.000)	Desde el 14 de agosto de 2026 hasta el 30 de junio de 2027
Responsabilidad civil extracontractual	No exigido	No aplica	No aplica

Las garantías deberán ser aprobadas por LA ENTIDAD antes del inicio de la ejecución del contrato. La fecha inicial de vigencia registrada en la plataforma corresponde a la configuración

del proceso; en la póliza que se expida deberá ajustarse al momento de perfeccionamiento del vínculo contractual, sin reducir los términos finales aquí establecidos.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. MATRIZ DE RIESGOS

Las partes aceptan la siguiente tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles, elaborada conforme al Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente:

No.	TIPO	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD	IMPACTO	ASIGNACIÓN	MITIGACIÓN
1	Económico	Incremento del precio de repuestos por variación de la TRM o inflación	Medio	Medio	Contratista	Precios unitarios fijos. Riesgo cambiario del contratista
2	Operacional	Incumplimiento del contratista en calidad o plazos	Bajo	Alto	Contratista	Garantía de cumplimiento. Supervisión permanente
3	Operacional	Repuestos no originales o de baja calidad	Medio	Alto	Contratista	Exigencia de certificación de repuestos. Garantía técnica de tres (3) meses
4	Jurídico	Cambios normativos durante la ejecución	Bajo	Medio	Compartido	Cláusula de equilibrio contractual, artículo 27 de la Ley 80 de 1993
5	Social	Alteraciones del orden público que impidan la ejecución	Bajo	Medio	Compartido	Cláusula de fuerza mayor. Planes de contingencia
6	Financiero	Iliquidez del contratista durante la ejecución	Bajo	Alto	Contratista	Verificación de capacidad financiera en la habilitación
7	Corrupción	Colusión entre oferentes	Bajo	Alto	Entidad	Publicación en el SECOP II. Pluralidad de oferta

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. INDEMNIDAD

EL CONTRATISTA mantendrá indemne y libre de todo daño a LA ENTIDAD por razón de reclamaciones, demandas, acciones legales o costos originados en la ejecución del contrato, cualquiera que sea su naturaleza, incluidos los que se deriven de daños a los automotores intervenidos, a terceros o a sus bienes. En caso de que se formule reclamación o demanda contra LA ENTIDAD por causa imputable a EL CONTRATISTA, este asumirá su defensa y el pago de las condenas, costas y demás erogaciones a que haya lugar.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. MULTAS

n caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, LA ENTIDAD podrá imponer multas sucesivas de apremio equivalentes al **cero punto uno por ciento (0,1%)** del valor del contrato por cada día de retardo, sin que la sumatoria supere el **diez por ciento (10%)** del valor total del contrato. La imposición se adelantará con observancia del procedimiento del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, garantizando el debido proceso y el derecho de defensa. El valor de las multas podrá descontarse de los saldos a favor de EL CONTRATISTA o hacerse efectivo con cargo a la garantía de cumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA

En caso de incumplimiento total y definitivo de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, o de declaratoria de caducidad, este pagará a LA ENTIDAD, a título de pena, el **diez por ciento (10%)** del valor total del contrato, suma que se considera pago parcial de los perjuicios causados y que podrá hacerse efectiva con cargo a la garantía de cumplimiento o compensarse con los saldos a favor de EL CONTRATISTA. El procedimiento aplicable es el del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

De conformidad con el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, en los contratos de prestación de servicios las cláusulas excepcionales al derecho común son facultativas para la entidad. Las partes acuerdan que LA ENTIDAD podrá ejercer las facultades de interpretación, modificación y terminación unilaterales, así como la declaratoria de caducidad prevista en el artículo 18 de la misma ley, mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición y del control judicial ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por el SECRETARIO DE GOBIERNO del Municipio de La Virginia, o por quien haga sus veces, conforme al artículo décimo segundo del Decreto No. 006 del 8 de enero de 2025, que delega la supervisión de los contratos celebrados por la Secretaría de Gobierno, y a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

La supervisión comprende el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto contractual, e incluye, entre otras, las siguientes funciones previstas en el citado decreto: apoyar el logro de los objetivos contractuales; velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos; mantener en contacto a las partes y evitar la generación de controversias; solicitar informes, llevar a cabo reuniones y desarrollar las herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución; monitorear y controlar los riesgos asignados; aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada, la entrega de los servicios cuando no se ajusten a lo requerido; suscribir las actas parciales de avance, de recibo parcial y de recibo final; informar a la entidad los hechos que puedan constituir actos de corrupción o poner en riesgo el cumplimiento del contrato; informar los incumplimientos contractuales; velar por la integridad y actualización del expediente contractual; verificar el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social, salud ocupacional y normas ambientales; verificar y aprobar las condiciones técnicas para iniciar la ejecución; verificar que el contratista mantenga el personal y el equipo ofrecidos; solicitar que se hagan efectivas las garantías cuando haya lugar a ello; revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos, incluido el recibo a satisfacción; documentar los pagos y controlar el

balance presupuestal del contrato; y coordinar las instancias necesarias para adelantar la liquidación.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. SUSPENSIÓN Y PRÓRROGA

El contrato podrá suspenderse o prorrogarse por escrito, de común acuerdo entre las partes, mediante acta o documento modificatorio debidamente justificado y suscrito antes del vencimiento del plazo de ejecución, previo concepto favorable del supervisor. Toda prórroga o adición se sujeta a los límites del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y no podrá exceder la vigencia fiscal 2026 sin la autorización de vigencias futuras correspondiente. En caso de suspensión, EL CONTRATISTA deberá ampliar la vigencia de las garantías.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. LIQUIDACIÓN

El contrato se liquidará de común acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del plazo de ejecución, conforme al artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y al artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015. Vencido dicho término sin que se logre el acuerdo, LA ENTIDAD podrá liquidarlo unilateralmente dentro de los dos (2) meses siguientes, mediante acto administrativo motivado, y, en su defecto, dentro de los dos (2) años previstos en el artículo 141 de la Ley 1437 de 2011.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. CESIÓN Y SUBCONTRATOS

EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente el contrato, ni subcontratar la ejecución del objeto, sin autorización previa, expresa y escrita del ordenador del gasto. En caso de autorizarse la subcontratación, EL CONTRATISTA continuará siendo el único responsable ante LA ENTIDAD por el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la aceptación de la oferta y la suscripción del presente acto, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés previstas en la Constitución Política, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1474 de 2011, en la Ley 2014 de 2019 y en las demás normas concordantes. Si durante la ejecución sobreviniere alguna de dichas causales, EL CONTRATISTA deberá informarlo de inmediato a LA ENTIDAD y proceder conforme al artículo 9 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Las partes se obligan a actuar con transparencia, integridad y probidad. EL CONTRATISTA se compromete a: (i) no ofrecer, dar ni prometer, directa o indirectamente, dádiva o beneficio alguno a servidores públicos o a terceros con el fin de obtener ventajas en la celebración o ejecución del

contrato; (ii) abstenerse de celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión, en los términos del artículo 410A del Código Penal; (iii) implementar y mantener medidas de prevención del soborno transnacional, en los términos de la Ley 1778 de 2016; (iv) colaborar con las autoridades y con los organismos de control en las actuaciones que adelanten; y (v) informar a LA ENTIDAD cualquier hecho o circunstancia que pueda constituir acto de corrupción. Lo anterior en concordancia con la Ley 1474 de 2011 y con la Ley 2195 de 2022.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

EL CONTRATISTA se obliga a guardar reserva sobre la información a la que acceda con ocasión de la ejecución del contrato, en especial la relativa a los automotores, las rutas y la operación de la fuerza pública, y a tratar los datos personales conforme a la Ley 1581 de 2012 y a sus decretos reglamentarios. La obligación de reserva subsiste después de la terminación y liquidación del contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las diferencias que surjan con ocasión de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del contrato se resolverán preferentemente mediante arreglo directo, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la comunicación escrita de la controversia. Agotado ese mecanismo sin acuerdo, las partes podrán acudir a la conciliación o a la amigable composición, en los términos de la Ley 2220 de 2022. Subsidiariamente, la controversia se someterá a la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIO Y LEY APLICABLE

Para todos los efectos legales, el domicilio contractual es el Municipio de La Virginia, departamento de Risaralda, República de Colombia. El contrato se rige por la ley colombiana, en especial por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 2195 de 2022 y el Decreto 1082 de 2015, y, en lo no previsto, por las normas civiles y comerciales.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. NOTIFICACIONES

PARTE	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
LA ENTIDAD	Palacio Municipal, Carrera 8 No. 5-35, Centro, La Virginia, Risaralda	administrativa@lavirginia-risaralda.gov.co	PBX 3682673
EL CONTRATISTA	Carrera 22 No. 5A-17, Barrio Libertadores, La Virginia, Risaralda	jhoana.electricos@gmail.com	3107374628

Las comunicaciones cursadas a través de la plataforma transaccional SECOP II tienen plena validez y eficacia entre las partes, de conformidad con la Ley 527 de 1999 y con la Ley 2195 de 2022.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

El vínculo contractual se perfecciona con la aceptación de la oferta por parte del ordenador del gasto en la plataforma transaccional SECOP II, en los términos del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. Para su ejecución se requiere: (i) la expedición del registro presupuestal del compromiso; (ii) la aprobación de las garantías constituidas por EL CONTRATISTA; (iii) la acreditación de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; y (iv) la suscripción del acta de inicio.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

No.	DOCUMENTO
1	Estudio Previo del proceso AM-MC-034-2026
2	Estudio del Sector del proceso AM-MC-034-2026
3	Invitación Pública firmada, formato A22F0-93 versión 2
4	Anexos y formatos del proceso
5	Adendas CO1.AMD.6715787, CO1.AMD.6734895, CO1.AMD.6757982 y CO1.AMD.6822019
6	Informe técnico-jurídico y aviso de limitación de la convocatoria a MiPyme del 5 de agosto de 2026
7	Respuesta a observación de fondo del 5 de agosto de 2026
8	Oferta presentada por MERY JOHANA CATAÑO OSORIO el 20 de agosto de 2026, incluido el Anexo 6 - catálogo de precios unitarios
9	Informe de evaluación CO1.AWD.2689011 y su traslado
10	Documentos de subsanación radicados mediante el mensaje CO1.MSG.9905651
11	Verificación de subsanabilidad e Informe Técnico-Legal de Evaluación
12	Certificado de disponibilidad presupuestal No. 300 del 21 de abril de 2026
13	Registro presupuestal del compromiso
14	Garantía única y su acto de aprobación
15	Acta de inicio

El presente acto administrativo no requiere firmas físicas ni manuscritas. Su expedición, notificación y firmeza se entienden surtidas a través de la firma electrónica estampada por el ordenador del gasto en la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con la Ley 527 de 1999 y los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

Para constancia se firma electrónicamente en el SECOP II.

JUAN CARLOS BOTERO BARÓN

Alcalde Municipal - Ordenador del Gasto
Municipio de La Virginia, Risaralda - NIT 891.480.027-1
LA ENTIDAD

MERY JOHANA CATAÑO OSORIO
C.C. 1.087.559.141 - NIT 1.087.559.141-8
Propietaria del establecimiento de comercio MERY ELÉCTRICOS
EL CONTRATISTA

CÉSAR ALBERTO ARCILA RESTREPO
Asesor Jurídico Externo - Proyectó y revisó